



Quinto maravedis.

SELLO CUARTO, VBIEN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Carta orden so
bre Seguar.

para el cargo al maoridimo fiel cobrador en un q. ^{ria}
en el s. corr. hno p. en una carta en. an. s.
para el Sr. Pedro de Castilla del conepo de S. M. que en ehenor

ala letra en el siguiente
May S. M. el Rey cat. R. develo en Ynfatigable a promo ben
lan utilidades del estado y causa p. feriendo considerari.
aque el aumento de la casa y cria de caballos contribue a am
en p. por repetidas r. or. me amandado a p. la mayor
Vigilancia en el establecim. to p. en el p. que en decaencia a
en cara la especie p. las remonias de la caballeria los p. q.
se enuentran son el mas subido precio con exercido de embo
so del R. Herario, como los muchos Privilegios q. S. M. tiene
concedidos a los criados en mas deben animarlos a aplicarse a
sean reconocido que el poco zelo de algunas justicias son causa p.
cipal de la decaencia y a por falta de ar. y de p. en los
q. y n. tiles, oya por la mala calidad de los cauallos p. de
falta del numero competente a todo de las Seguar de cada p.
Quiendo S. M. reparare en dos principales danos que tanto
divilian el aumento, sean r. de r. por punto q. al. q.
todos los yntendentes, y conreg. de los Reynos de Andalucia, Ma
cia, y p. de estremadura reconozcan y n. mediatam. los p.
en las capitales y respectivos Pueblos de r. en
por medio de yntelig. su calidad y enenion en donde se encon
sen y n. tiles o no se hallaren eleg. se ar. de nuevo con ar.
alo mandado en el articulo 13 de la R. ordenanza dando en
pronta cuenta por la via r. del despacho de la guerra p. q.
en yntermission se tomen las mas oportunas providencias
quede establecida esta y m. p. de r. si en cada
Pueblo ai el num. compet. de cauallos. p. los eleg. noson de las r.
ant. p. en el articulo 13 de la R. ord. an. long. deben mantener
los criados q. componen p. como los q. se an de comprar de q.
de los propios p. las Seguar sueltas de sus vecinos quiere S. M. que
luego reconozca V. S. los ultimos req. hechos en esta capital y lya
de un partido por n. segun el num. de Seguar que resultaren de
reguladas lo por cada cauallo a y el suficiente, y los que fal
sen o por no elegidos o por declarados inutiles por albet
Inteligentes se compran sin retardar alguna bien

Decorative flourish

